

MENDOZA, **12 JUN 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 12079/2024, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Centro Val de Loire (INSA CVL) – Francia, como Alumnos Vocacionales;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de los estudiantes provenientes del Instituto Nacional de Ciencias Aplicadas de Centro Val de Loire (INSA CVL) – Francia, que se mencionan a continuación, como Alumnos Vocacionales de esta Facultad, para cursar un semestre, desde agosto hasta diciembre de 2024, en asignaturas de las carreras de Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDOS Y NOMBRES	PASAPORTE	CATEGORÍA	PERÍODO
LAYE, Romain	24LA26388	<u>Vocacional en la carrera:</u> INGENIERÍA INDUSTRIAL	2º SEMESTRE 2024
TREMBLAY, Théo	23AL53288	<u>Vocacional en las carreras:</u> INGENIERÍA CIVIL E INGENIERÍA INDUSTRIAL	Agosto – Diciembre 2024

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 423/2024